

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51880 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 864/2018 Sección: B.

Nig: 0801947120188003162.

Fecha del auto de declaración. 5 octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. La Cerise sur le gâteau, S.L., con B65803462, con domicilio en calle Aribau, n.º 203, Tienda, 3.ª, 08021 – Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Mario Martín Campelo González, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Déu i Mata 150, entlo 4.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimineto y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 11, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia..

ID: A180064355-1